

ACÉPTASE PRACTICA PROFESIONAL, EN EL SENTIDO QUE INDICA

DECRETO Nº **1054**

TEMUCO,

03 SET. 2018

VISTOS:

- 1.- El DFL. Nº 1-3063 de 1980, de Ministerio del Interior.
- 2.- Los Dictámenes 4663/96, 30811/95 y 3453/07, de la Contraloría General de la República, que dicen relación sobre el pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el Art. 8 del Código del trabajo.
- 4.- El periodo de práctica que la alumna deben cumplir con este requisito para acceder a su título profesional, más abajo indicado.
- 5.- Solicitud de Práctica de la Universidad Autónoma; para Doña Maria Paula Caniupan Neculqueo.
- 6.- La ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 7.- Las disposiciones contenidas en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el alumno que se señala en el presente Decreto Alcaldicio, requiere realizar su traslado en movilización pública, para realizar su práctica profesional.
- 2.- Dicho gasto será reembolsado por el Departamento de Educación, conforme lo estipulado en el Art. 8 del Código del Trabajo y Dictámenes individualizados en el visto 2.
- 3.- Que, habiendo realizado los cálculos se otorgue como monto máximo \$30.000 para el estudiante.
- 4.- Los gastos en movilización se justificarán a través de la exhibición de los correspondientes boletos.

DECRETO:

- 1.- Acéptese práctica profesional a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE	MARIA PAULA CANIUPAN NECULQUEO
RUT	
ESTABLECIMIENTO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
PERIODO DE PRACTICA	06/08/2018 al 31/10/2018
UNIDAD MUNICIPAL	ABASTECIMIENTO DAEM
SUPERVISOR DE PRACTICA	MARIA PAZ FUENTES BRUNA
MONTO EN PESOS	\$30.000.-

- 2.- Impútese el gasto que genera lo dispuesto en este Decreto, al ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica", por la suma de \$30.000 pesos mensuales; del presupuesto de Gastos de ingresos, Departamento de educación para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/JRV/rva
DISTRIBUCION:
Interesado
Oficina de Partes
Oficina de Personal



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Refrendación Ppto. 2018, Recursos Propios	
Concepto	ALUMNOS EN PRACTICAS
Cuenta	215.21.03.007
MONTO DISPONIBLE	\$ 3.000.000
Menos: Compromiso	\$ 464.998
D. A. CANIUPAN NECULQUEO	\$ 85.000
MARIA PAULA	
Saldo:	\$ 2.535.002
06/08/2018 AL 31/10/2018	
Informante:	

IDDOC 1574505

27/08/2018

